OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA No. DH-SMC-024-2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NORCASIA CALDAS Y CORPORACIÓN MUJER DEPORTE, HERENCIA Y TRADICIÓN

NÚMERO DEL CONTRATO	DH-SMC-024-2026 del 26 de mayo de 2026
CONTRATISTA	CORPORACIÓN MUJER DEPORTE, HERENCIA Y TRADICIÓN
NIT	901949007-3
REPRESENTANTE LEGAL	FREDDY ALEXIS OBANDO VALENCIA
IDENTIFICACIÓN	1.058.842.522
SUPERVISOR	Secretaría de Desarrollo Humano y Social
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE TORNEOS MUNICIPALES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, ORIENTADOS A PROMOVER LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y EL FOMENTO DE VALORES CÍVICOS EN EL MUNICIPIO DE NORCASIA, CALDAS."
VALOR DEL CONTRATO	TRECE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($13.133.500)
PLAZO INICIAL	Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de julio de 2026.
VALOR ADICIÓN No.1	Seis millones quinientos cincuenta y ocho mil trescientos pesos M/cte. ($6.558.300)
NUEVO VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Diecinueve millones seiscientos noventa y un mil ochocientos pesos M/cte. ($19.691.800)
OTRO SÍ No. 1	Adición

Entre los suscritos a saber **DIEGO FERNANDO OLARTE ALZATE**, mayor y vecino del Municipio de Norcasia Caldas, identificado con la cédula de ciudadanía 80.210.772 expedida en Bogotá D.C., en calidad de Alcalde posesionado según Acta Nro. 001 de 29 de diciembre de 2023, suscrita ante la Notaría Única del Círculo Notarial de Samaná, y facultado para contratar de conformidad con la Constitución y la ley y, actuando como representante legal del Municipio de Norcasia, y quien para efectos de este Contrato se denominará **EL MUNICIPIO O CONTRATANTE** y de otra parte **CORPORACIÓN MUJER DEPORTE, HERENCIA Y TRADICIÓN**, identificada con Nit 901949007-3, representada legalmente por **FREDDY ALEXIS OBANDO VALENCIA** identificado con número de cédula 1.058.842.522, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Modificatorio al Contrato de Mínima Cuantía No. DH-SMC-024-2026, previas las siguientes consideraciones:

1. Que, entre EL MUNICIPIO y EL CONTRATISTA, se suscribió el contrato de logística No. DH-SMC-024-2026, que tiene por objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE TORNEOS MUNICIPALES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, ORIENTADOS A PROMOVER LA PARTICIPACIÓN

COMUNITARIA, LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y EL FOMENTO DE VALORES CÍVICOS EN EL MUNICIPIO DE NORCASIA, CALDAS".

2. Que el presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes, que se cuenta con la disponibilidad presupuestal inicial CDP No. 402 vigencia 2026, y que el valor pactado en la Cláusula Tercera es de TRECE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($13.133.500).

3. Que el plazo de ejecución del contrato pactado en la Cláusula Octava – Plazo: Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de julio de 2026, se mantiene inalterado con el presente Otrosí.

4. Que la Secretaria de Desarrollo Humano y Social, supervisora del contrato, mediante comunicación interna No. 500.9.2-089/2026 con radicado del 17 de julio de 2026, solicita la adición del contrato de logística No. DH-SMC-024-2026, indica las causas que la originan y solicita la autorización correspondiente, con fundamento en las justificaciones dadas en el documento denominado "SOLICITUD DE OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA DH-SMC-024-2026", el cual forma parte integral del presente documento.

5. Que, conforme a la solicitud referida, la necesidad de la adición corresponde al incremento en catorce (14) partidos combinados de las fases de juzgamiento con terna arbitral completa y de apoyo logístico en cancha (recoge balones) para las categorías de Fútbol Libre y Fútbol Veteranos categorías que ya se encontraban contempladas y presupuestadas en el objeto contractual inicial, frente a los treinta y tres (33) partidos originalmente contratados, así como a la inclusión del suministro de premiación deportiva (trofeos y medallas), componente conexo y necesario para el cierre de los torneos municipales, no previsto en la propuesta económica inicial.

6. Que el valor de la adición asciende a la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($6.558.300), equivalente al 49,94% del valor inicial del contrato, porcentaje que no supera el límite máximo del cincuenta por ciento (50%) previsto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

7. Que la presente adición se encuentra respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 739 del 16 de julio de 2026 y por el Certificado de Registro en el Banco de Programas y Proyectos – BPIM No. 290.

8. Que, por lo anterior, resulta indispensable adicionar el contrato de mínima cuantía No. DH-SMC-024-2026, en tanto es necesario garantizar el cierre integral de los torneos municipales deportivos y recreativos programados por la Secretaría de Desarrollo Humano y Social, dando cumplimiento a las metas institucionales de participación comunitaria.

9. De conformidad con lo anteriormente expuesto, las partes acuerdan celebrar el presente Otrosí No. 1 que se regirá por lo previsto en la ley y en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL OTROSÍ No. 1 Modificar las siguientes cláusulas del contrato de logística DH-SMC-024-2026, quedando de la siguiente manera:

CLÁUSULA TERCERA – VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato de logística No. DH-SMC-024-2026 se adiciona en la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($6.558.300), quedando el valor total del contrato en la suma de DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($19.691.800), conforme al siguiente detalle:

Ítem 1: Torneo categoría Libre y Veteranos (soporte logístico y juzgamiento)

Descripción	Total de partidos	Valor unitario	Valor total
Juzgamiento (terna completa por partido)	14	$297.000	$4.158.000
Recoge balones (2 recoge balones por partido)	14	$21.600	$302.400
TOTAL ÍTEM 1			$4.460.400

Ítem 2: Premiación de eventos deportivos (fútbol de salón masculino y femenino y fútbol)

Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
Trofeos campeón	3	$135.000	$405.000
Trofeos subcampeón	3	$121.500	$364.500
Trofeos valla menos vencida	3	$108.000	$324.000
Trofeos goleador(a)	3	$108.000	$324.000
Medallas deportivas	84	$8.100	$680.400
TOTAL ÍTEM 2			$2.097.900

PARÁGRAFO: El valor de la presente adición será cancelado en la misma forma y en los mismos términos establecidos en la Cláusula Séptima del contrato inicial.

CLÁUSULA SEGUNDA – PERFECCIONAMIENTO: El presente modificatorio se entiende perfeccionado con la suscripción de las partes, de conformidad con lo señalado en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA TERCERA – PUBLICACIÓN: El presente Otrosí No. 1 debe ser publicado en el SECOP II.

CLÁUSULA CUARTA – VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes al igual que su exigibilidad.

Para constancia se firma a través del SECOP II el día dieciocho (18) del mes de julio del año 2026.

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
LUIZA FERNANDA RODRIGUEZ GALLEGO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	YESSICA JOHANA LOPEZ DELGADO JEFE DE OFICINA ASESORA JURIDICA	DIEGO FERNANDO OLARTE ALZATE ALCALDE MUNICIPAL
Los arribas firmantes declaramos que hemos presentado para revisión el documento y lo encontramos ajustado en los aspectos técnicos y la normatividad aplicable y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

500.9.2-089/2026	CITAR AL CONTESTAR

SOLICITUD DE OTROSÍ NO.1 AL CONTRATO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA DH-SMC-024-2026

FECHA	17 DE JULIO DE 2026
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Logística N° **DH-SMC-024-2026 DEL 26 DE MAYO DEL 2026**
EL CONTRATISTA	**CORPORACIÓN MUJER DEPORTE, HERENCIA Y TRADICIÓN** Nit: 901949007-3 Dirección: BRR OBRERO CASA 9A PENSILVANIA CALDAS Teléfono: 3218459542 mujerdeporteherenciaytradicion@gmail.com
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE TORNEOS MUNICIPALES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, ORIENTADOS A PROMOVER LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y EL FOMENTO DE VALORES CÍVICOS EN EL MUNICIPIO DE NORCASIA, CALDAS."
VALOR INICIAL	**TRECE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($13.133.500).**
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de Julio de 2026.
SUPERVISOR	**ELIZABETH GIRALDO LÓPEZ** Secretaria De Desarrollo Humano y Social

El pasado 26 de mayo de 2026, se suscribió contrato de logística No. **DH-SMC-024-2026** con el objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE TORNEOS MUNICIPALES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, ORIENTADOS A PROMOVER LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y EL FOMENTO DE VALORES CÍVICOS EN EL MUNICIPIO DE NORCASIA, CALDAS." y el cual tuvo acta de Inicio el día 02 de Junio de 2026.

Que a través de la presente se solicita Otrosí número 1 para la adición de los siguientes elementos técnicos e incentivos correspondientes al alcance contractual:

ITEM 1: TORNEO CATEGORÍA LIBRE Y VETERANOS (SOPORTE LOGÍSTICO Y JUZGAMIENTO)

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL, DE PARTIDOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	JUZGAMIENTO (Terna completa por partido)	14	$298.500	$4.179.000
2	RECOGE BALONES	14	$18.900	$ 264.600
TOTAL ITEM 1:			**$4.443.600**	

ITEM 2: PREMIACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS (FÚTBOL DE SALÓN MASCULINO Y FEMENINO Y FÚTBOL)

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TROFEOS CAMPEÓN	3	$ 137.100	$ 411.300
2	TROFEOS SUBCAMPEÓN	3	$ 123.600	$ 370.800
3	TROFEOS VALLA MENOS VENCIDA	3	$ 108.000	$ 324.000
4	TROFEOS GOLEADOR (A)	3	$ 108.000	$ 324.000
5	MEDALLAS DEPORTIVAS	84	$ 8.150	$ 684.600
TOTAL ITEM 2:			**$2.114.700**	

RESUMEN FINANCIERO DE LA ADICIÓN

CONCEPTO	VALOR EN PESOS (M/CTE)
Valor Total Adición Item 1 (Juzgamiento y Logística)	$4.443.600
Valor Total Adición Item 2 (Premiación en especie)	$2.114.700
VALOR TOTAL NETO DE LA ADICIÓN	**$6.558.300**
Porcentaje de la adición frente al valor inicial	49,94%
Valor Inicial del Contrato (DH-SMC-024-2026)	$13.133.500
NUEVO VALOR TOTAL CONTRACTUAL ACUMULADO	**$19.691.800**

El valor total de la adición correspondiente a premiación en especie y juzgamiento asciende a la suma de seis millones quinientos cincuenta y ocho mil trescientos pesos M/cte ($6.558.300), equivalente al 49,94% del valor inicial del contrato, porcentaje que no supera el límite máximo del cincuenta por ciento (50%) permitido por la normatividad vigente para la adición de contratos estatales.

VERIFICACIÓN DE QUE LA NECESIDAD SE ENCUENTRA PREVISTA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.

La presente contratación se encuentra contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad, dentro de la siguiente línea:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
80141607	Organización de eventos
93141701	Servicios de desarrollo deportivo
90151800	Servicios de organización de eventos deportivos

JUSTIFICACIÓN, TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ADICIÓN

Con el fin de evaluar la viabilidad de adición N° 1 al valor del contrato de logística No. **DH-SMC-024-2026** del 26 de mayo de 2026, para continuar con la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE TORNEOS MUNICIPALES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, ORIENTADOS A PROMOVER LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, LA INTEGRACIÓN**

SOCIAL Y EL FOMENTO DE VALORES CÍVICOS EN EL MUNICIPIO DE NORCASIA, CALDAS." A continuación, presentamos las consideraciones que sustentan la necesidad de esta adición.

1. Que el Municipio de Norcasia y la **CORPORACIÓN MUJER DEPORTE, HERENCIA Y TRADICIÓN** con Nit 901949007-3 suscribieron el contrato de logística No. **DH-SMC-024-2026**, cuyo objeto corresponde **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE TORNEOS MUNICIPALES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, ORIENTADOS A PROMOVER LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y EL FOMENTO DE VALORES CÍVICOS EN EL MUNICIPIO DE NORCASIA, CALDAS."**

2. Que el valor del contrato se fijó en TRECE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($13.133.500).

3. Que el contratista CORPORACIÓN MUJER DEPORTE, HERENCIA Y TRADICIÓN a la fecha ha cumplido a satisfacción con el proceso contractual **DH-SMC-024-2026.**

4. Que el día 31 de Julio de 2026 se vence el contrato **DH-SMC-024-2026** en términos de recursos financieros y de tiempo.

Precisión sobre la naturaleza de la necesidad (principio de planeación – art. 25 Ley 80 de 1993)

La propuesta económica que hace parte integral del contrato inicial (Cláusula Cuarta del Comunicado de Aceptación) ya contemplaba, desde su origen, los torneos de FÚTBOL LIBRE y FÚTBOL VETERANOS, con juzgamiento en dos fases incluyendo terna arbitral completa (1 juez central y 2 asistentes), planillero y recogebolas, de acuerdo con el siguiente detalle ya contratado:

Categoría	Partidos con juzgamiento ya contratados (1ª + 2ª fase)	Partidos de recogebolas ya contratados
Fútbol Libre	15 (12 + 3)	18
Fútbol Veteranos	18 (15 + 3)	17
TOTAL, ya contratado	33 partidos	35 partidos

Durante la ejecución del torneo, el número de encuentros de las fases de juzgamiento con terna arbitral completa y de apoyo logístico en cancha (recoge balones) para las categorías Libre y Veteranos superó en catorce (14) partidos combinados la proyección inicialmente contratada (33 partidos), esto es, un incremento aproximado del 42% en el volumen del servicio ya contratado, debido a la mayor participación de equipos y a la extensión de las fases eliminatorias frente a lo proyectado en la etapa precontractual.

En consecuencia, la presente adición no corresponde a la aparición de categorías nuevas dentro del alcance del contrato, las categorías Libre y Veteranos, con juzgamiento y recogebolas, ya estaban contratadas desde el origen, sino a un mayor volumen de un servicio ya pactado, cuya naturaleza jurídica es la de una adición en cantidad y valor sobre el mismo objeto contractual, en los términos del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

Que Los ítems adicionados (juzgamiento, recoge balones, premiación) guardan conexidad directa y funcional con el objeto contractual, pues son componentes propios de la ejecución integral de torneos deportivos y son necesarias para cumplir la finalidad estatal.

Fundamentación Económica:

El valor de la adición por un monto total de SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($6.558.300) se fundamenta en precios unitarios de mercado y mantiene la relación costo-beneficio del contrato principal. La administración municipal cuenta con la viabilidad presupuestal

necesaria para asumir este valor, respetando de manera absoluta el límite legal del 50% consagrado en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, dado que el incremento corresponde exactamente al 49.94% del valor contractual original.

Conveniencia:

La adición al contrato vigente constituye la alternativa más eficiente, económica y oportuna para la Administración Municipal, en tanto permite culminar el calendario deportivo programado aprovechando la estructura operativa que el contratista ya tiene desplegada en el municipio. Adelantar un nuevo proceso de selección para atender el mayor volumen de partidos de categorías ya contratadas y la premiación complementaria resultaría desproporcionado frente a la naturaleza accesoria de dichos ítems e interrumpiría el normal desarrollo del calendario deportivo, en perjuicio de las metas institucionales de participación comunitaria.

Fundamentación Legal:

La presente adición se sustenta jurídicamente en los artículos 32 y 40 de la Ley 80 de 1993, aplicables a la modificación y adición de contratos estatales cuando el interés público lo requiera, en concordancia con los principios de economía, celeridad, eficacia y planeación, y en la Cláusula Decimonovena del contrato inicial, la cual prevé la adición por mutuo acuerdo entre las partes mediante la suscripción del respectivo documento modificatorio. El incremento de valor no excede el límite del cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato, previsto en el parágrafo del artículo 40 ibídem.

SOLICITUD DE APROBACIÓN

Teniendo en cuenta las razones expuestas, validadas por la supervisión del contrato, se recomienda al ordenador del gasto, autorizar la Otrosí NÚMERO 1 para adición al Contrato de logística **DH-SMC-024-2026**, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal No. **739** del 16 de julio de 2026, por una cantidad adicional de **SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($6.558.300)**; con la finalidad de garantizar la optimización técnica, la inclusión de las categorías libre y veteranos, y el suministro integral de la premiación deportiva requerida.

TÉRMINOS DEL MODIFICATORIO

Con el modificatorio se requiere adicionar el valor **SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($6.558.300)**, distribuidos de la siguiente manera:

Item	Descripción	Unidad Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Adición
1	JUZGAMIENTO - TORNEO CATEGORÍA LIBRE Y VETERANOS (terna completa)	PARTIDO	14	$298.500	$4.179.000
2	RECOGE BALONES - TORNEO CATEGORÍA LIBRE Y VETERANOS	PARTIDO	14	$18.900	$ 264.600
3	PREMIACIÓN - TROFEOS CAMPEÓN	UNIDAD	3	$ 137.100	$ 411.300
4	PREMIACIÓN - TROFEOS SUBCAMPEÓN	UNIDAD	3	$ 123.600	$ 370.800

Item	Descripción	Unidad Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Adición
5	PREMIACIÓN - TROFEOS VALLA MENOS VENCIDA	UNIDAD	3	$ 108.000	$ 324.000
6	PREMIACIÓN - TROFEOS GOLEADOR (A)	UNIDAD	3	$ 108.000	$ 324.000
7	PREMIACIÓN - MEDALLAS DEPORTIVAS	UNIDAD	84	$ 8.150	$ 684.600
Valor total adición					**$6.558.300**

FORMA DE PAGO

El valor de la presente adición será cancelado de la misma manera y en los mismos términos que quedaron establecidos en el contrato inicial.

Lo anterior descrito, para su conocimiento y se tomen las medidas pertinentes.

Cordialmente;

Elizabeth Giraldo L.
ELIZABETH GIRALDO LÓPEZ
Secretaria de Desarrollo Humano y Social
Supervisora del contrato DH-SMC-024-2026

DEPARTAMENTO DE CALDAS
Municipio de Norcasia
Casa de Gobierno Victor Renán Barco
NIT. 810.002.963 - 5
Recibido: 17-07-2026 **Hora:** 2:21 pm
Radicado No. 2223
No. de Folios: 6
Firma:

Anexo: certificado de disponibilidad presupuestal No. 739 del 16 de julio de Julio del 2026, Certificado BPIM No. 290, Cotización.

PROYECTÓ	REVISÓ Y APROBÓ
Ana Mª Cortes **ANA MARIA CORTES PANCHA** CONTRATISTA SECRETARIA DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.	Elizabeth Giraldo L. **ELIZABETH GIRALDO LÓPEZ** SECRETARIA DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
Los arribas firmantes declaramos que hemos presentado para revisión el documento y lo encontramos ajustado en los aspectos técnicos y la normatividad aplicable y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.	

201.34.5/290-2026	Al contestar por favor citar este número

CERTIFICADO Nº **290**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, GESTIÓN DEL RIESGO Y MEDIO AMBIENTE, DEL MUNICIPIO DE NORCASIA – CALDAS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES:

CERTIFICA QUE:

El proyecto que a continuación relacionamos, atiende a las metas propuestas en el Plan de Desarrollo Territorial del municipio de Norcasia Caldas, para el periodo 2024-2027 **"UNIDOS POR NORCASIA"** aprobado mediante el Acuerdo Municipal No. 002 de 2024; así:

NOMBRE PROYECTO: **"*APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE PARA LA PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE NORCASIA CALDAS*"**

NÚMERO DE PROYECTO: **202500000045908** FECHA CREACIÓN: **05-dic.-2025**

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	Cód. prog.	
3 EL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL NUESTRA PRIORIDAD	Deporte y Recreación	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz

META PLAN DESARROLLO	Código Producto	Producto	Valor Meta PDM	Código CPC	Descripción
Beneficiar a 300 personas con acceso efectivo a las actividades deportivas y recreativas en el municipio de Norcasia.	4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	5.552.000,00	91119	Otros servicios de la administración pública n.c.p.
Realizar 8 encuentros de jóvenes por medio de la organización de eventos recreativos en el marco de la semana de la juventud y los campamentos juveniles en el municipio de Norcasia.	4301038	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	1.006.300,00		

OBJETO: Adición a contrato DH-SMC-024-2026 Prestación de servicios logísticos para la programación, organización y ejecución de torneos municipales deportivos y recreativos, orientados a promover la participación comunitaria, la integración social y el fomento de valores cívicos en el Municipio de Norcasia, Caldas.

VALOR: $ 6.558.300

Solicitante: Secretaría de Desarrollo Humano y Social

La presente certificación se expide en la alcaldía de Norcasia Caldas, el 16-julio-2026

YEFERSON ESNEIDER CÁRDENAS FRANCO
Secretario de Planeación Estratégica, Gestión del Riesgo y Medio Ambiente

PROYECTÓ:	REVISÓ Y APROBÓ:
ADRIANA PANIAGUA SARAZA Técnico Administrativo/Baco de Programas y Proyectos	YEFERSON ESNEIDER CÁRDENAS FRANCO Secretario de Planeación Estratégica, Gestión del Riesgo y Medio Ambiente

Los arribas firmantes declaramos que hemos presentado para revisión el documento y lo encontramos ajustado en los aspectos técnicos y la normatividad aplicable y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

500.9.2- 088/2026	Al contestar por favor citar este número

Norcasia – Caldas, 16 de Julio de 2026.

DEPARTAMENTO DE CALDAS
Municipio de Norcasia
Casa de Gobierno Victor Renán Barco
NIT. 810.002.963 - 5
Recibido: 16-07-2026 Hora: 5:10pm
Radicado No. 2211
No. de Folios: 1
Firma:

Doctora
LEIDY JOHANA GALVIS ALZATE
Secretaria de Hacienda
Alcaldía Municipal de Norcasia

Ref.: **SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Cordial saludo,

Por medio de la presente comunicación, solicito autorización de la expedición del certificado de disponibilidad Presupuestal por valor de **SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS PESOS M/CTE ($6.558.300)**, para adicionar a contrato **DH-SMC-024-2026** suscrito con **CORPORACIÓN MUJER DEPORTE, HERENCIA Y TRADICIÓN** identificado con NIT **901949007-3** y que tiene como objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE TORNEOS MUNICIPALES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, ORIENTADOS A PROMOVER LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y EL FOMENTO DE VALORES CÍVICOS EN EL MUNICIPIO DE NORCASIA, CALDAS.**

NOMBRE DEL PROYECTO: APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE PARA LA PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE NORCASIA CALDAS.

BPIM: 202500000045908

VALOR: $ 6.558.300

SOLICITÓ	ORDENADOR DEL GASTO	RECIBIÓ
Elizabeth Giraldo L. ELIZABETH GIRALDO LÓPEZ SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	Elizabeth Giraldo L. ELIZABETH GIRALDO LÓPEZ ALCALDESA MUNICIPAL (E)	LEIDY JOHANA GALVIS ALZATE SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERÍA

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Ana M Cortes **ANA MARIA CORTES PANCHA** CONTRATISTA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	Yessica López **YESSICA JOHANA LÓPEZ DELGADO** OFICINA ASESORA JURÍDICA	Elizabeth Giraldo L. **ELIZABETH GIRALDO LÓPEZ** SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
Los arribas firmantes declaramos que hemos presentado para revisión el documento y lo encontramos ajustado en los aspectos técnicos y la normatividad aplicable y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Estado
VIGENTE

Certificado de Disponibilidad Nro: 739

LCORZO

Fecha de la Reserva: 16-Jul-2026 **Fecha de Vencimiento:** 31/12/2026

Los suscritos responsables del manejo presupuestal de MUNICIPIO DE NORCASIA, en cumplimiento de los Artículos 71 y 73 del Decreto 111 de 1996 y Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Acuerdo 033 de 1999

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2026 existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

Código	Fondo	Nombre	Vlr Reservado
2.2.3.2.02.02.009.43.01.037	1.2.3.1.18	SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEI	$5,552,000.00
2.2.3.2.02.02.009.43.01.038	1.2.4.3.01	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS RECREATIVOS COMUNITARIOS	$1,006,300.00
		Total:	**$6,558,300.00**

Que se Reserva la suma de : Seis Millones Quinientos Cincuenta y Ocho Mil Trescientos Pesos... ($6,558,300.00)

Beneficiario:

Descripción:

PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA PROGRAMACION ORGANIZACION Y EJECUCUIN DE TORNEOS MUNICIPALES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS ORIENTADOS A PROMOVER LA PARTICIPACION COMUNITARIA LA INTEGRACION SOCIAL Y EL FOMENTO DE VALORES CIVICOS EN EL MUNICIPIO DE NORCASIA CALDAS.

Información Complementaria.:

MGA - Productos
1301038- Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios
1301037- Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte

CPC - Bienes y servicios
91119- Otros servicios de la administración pública n.c.p.

BPIM
202500000045908- APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE PARA LA PRACTICA DE ACTIVIDAD FISICA LA RECRACION Y EL DEPORTE PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE NORCASIA CALDAS

Leidy Galvis

LEIDY JOHANA GALVIS ALZATE
SECRETARIA DE HACIENDA

DIEGO FERNANDO OLARTE ALZATE
Dirección: CR 6 N 10 - 44 Teléfono: 8554007 Fax: 8554007 Nit: 810002963-5 Correo Electrónico: hacienda@norcasia-caldas.gov.co

PURPURATEX
SAS
NIT 901.136.573-1
IVA Régimen Común

Norcasia caldas 16 de julio del 2026

Ref. cotización

Por medio de la presente me permito compartir cotización.

COTIZACIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TROFEOS CAMPEÓN	3	$ 137.100	$ 411.300
2	TROFEOS SUBCAMPEÓN	3	$ 123.600	$ 370.800
3	TROFEOS VALLA MENOS VENCIDA	3	$ 108.000	$ 324.000
4	TROFEOS GOLEADOR (A)	3	$ 108.000	$ 324.000
5	MEDALLAS DEPORTIVAS	84	$ 8.150	$ 684.600
TOTAL			**$2.114.700**	

Laura A. Guerrero

Púrpuratex S. A. S.
Nit 901.136.573-1 - IVA - Régimen Común